



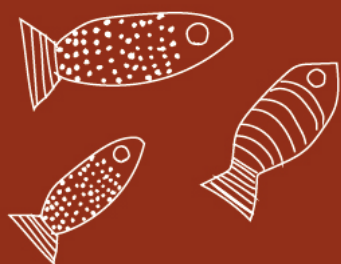
El Colegio de Michoacán, A.C.



INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE EL COLEGIO DE MICHOCÁN 2020

Documento Vigente

ADMINISTRACIÓN



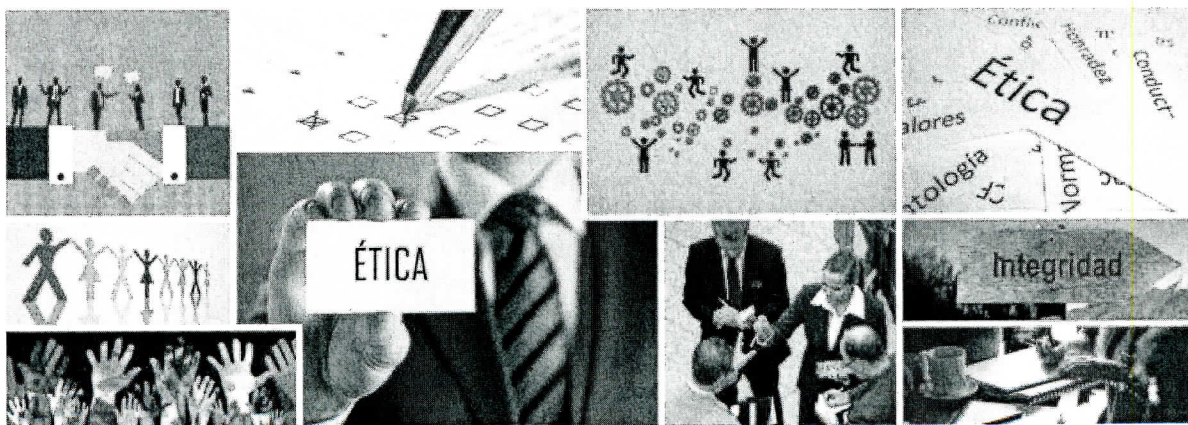


EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ETICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C. (COLMICH)

2020





EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

DIRECTORIO

Dr. Octavio Martín González Santana

Presidente del CEPCI

Secretario General del COLMICH

octavio@colmich.edu.mx

✓ LCP. José Torres Puga / Mtro. Jesús Espinoza Torres (Transición)

Secretario Ejecutivo del CEPCI

Jefe del Departamento de Recursos Humanos del COLMICH

jose@colmich.edu.mx / jespinoza@colmich.edu.mx

✓ LPS. Ramiro Campanur Zamora

Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI

Asistente del Departamento de Recursos Humanos del COLMICH

ramiro@colmich.edu.mx

Dra. Claudia Espejel Carbajal

Miembro Propietario Representante de los Coordinadores Académicos

Coordinadora Académica del Centro de Estudios Históricos del COLMICH

cespejel@colmich.edu.mx

Dra. Claudia Paulina Machuca Chávez

Miembro Suplente Representante de los Profesores-Investigadores

Profesor-Investigador de LADIPA del COLMICH

pmachuca@colmich.edu.mx

Dra. Clementina Campos Reyes

Miembro Propietario Representante de los Jefes de Departamento

Encargada del Departamento de Difusión Cultural del COLMICH

camposrc@colmich.edu.mx

Dra. María del Socorro Ramos Ramírez

Miembro Suplente Representante de los Jefes de Departamento

Encargada del Departamento de Asuntos Escolares del COLMICH

msramosr@colmich.edu.mx

Mtra. María Antonieta Delgado Tijerina

Miembro Suplente Representante de los Técnicos, Auxiliares y Asistentes de Investigación

Auxiliar del Doctorado de Ciencias Sociales del COLMICH

adt@colmich.edu.mx

Martínez de Navarrete 505, Las Fuentes, C.P. 59690, Zamora, Mich., Méx.
Apdo. Postal No. 207, Tel. (3) 515 71 00 ext. 1104 Fax (3) 515 71 00 ext. 1105.

comitedeetica@colmich.edu.mx

www.colmich.edu.mx



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Mtro. Carlos Alberto Villalpando de Santiago

Miembro Propietario Representante del Personal Administrativo y de Apoyo

Asistente del Departamento de Cómputo del COLMICH

cavs@colmich.edu.mx

Ing. Fernando Roa Rodiles

Miembro Suplente Representante del Personal Administrativo y de Apoyo

Asistente de la Coordinación General Administrativa del COLMICH

froa@colmich.edu.mx

C.P. Leticia Méndez Hurtado

Invitada Permanente

Titular del Órgano Interno de Control del COLMICH

lmendez@colmich.edu.mx



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

CONTENIDO

1. Presentación
2. Antecedentes
3. Actividades Anuales del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C.
4. Personas Servidoras Públicas Capacitadas
5. Resultados de la Evaluación respecto del Cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta
6. Recomendaciones en relación a la Actualización de Posibles Conflictos de Interés
7. Sugerencias para Modificar Procesos y Tramos de Control en donde se detecten Conductas Contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta
8. Atención a Denuncias y Quejas.

Anexo 1. Seguimiento del Programa de Trabajo (PAT 2020) del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI)

Anexo 2. Seguimiento de las Quejas Presentadas ante el CEPCI

9. Cumplimiento del CEPCI del COLMICH.

Anexo 2. Cédula de Evaluación del Cumplimiento del CEPCI en El Colegio de Michoacán, A.C. 2020.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

1. PRESENTACIÓN

El presente informe se realiza con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por el numeral 6, inciso “o” de los Principios, Criterios y Funciones, de los “Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético a través del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de agosto de 2015 y modificado el pasado 22 de agosto de 2017, ahora como los “Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético de la Administración Pública Federal”, el referendo Comité, por conducto de su Presidente Propietario, rinde el presente informe relacionado con las actividades realizadas durante el 2020.

2. ANTECEDENTES

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de El Colegio de Michoacán, A.C. (COLMICH) vigente desde el 27 de noviembre de 2015, atendiendo al “Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de julio de 2002, o del documento que posteriormente lo sustituya, y reconociendo que para prevenir la corrupción y aumentar la confianza de las y los ciudadanos en la Institución, es indispensable la construcción de una cultura de ética pública.

Que en la construcción de una cultura de ética pública es necesario contar con criterios éticos que orienten el actuar de las personas servidoras públicas hacia la honestidad, la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas, y los sensibilice sobre la importancia del apego a la legalidad y del papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad.

Que, al generalizar la adopción de estos criterios éticos por parte de las y los servidores públicos del El Colegio de Michoacán, A.C. se logrará una transformación cultural.

Que fortalecer el Estado de Derecho a través del arraigo de una cultura de apego a la legalidad es una tarea de todas las personas servidoras públicas de la Administración Pública Federal, de importancia trascendental para ser ejemplo para la ciudadanía.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

3. ACTIVIDADES ANUALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI) DE EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

El CEPCI aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada el 20 de marzo del año 2020 su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020, que contiene las actividades a realizar durante dicho ejercicio.

El PAT sirve como una herramienta de apoyo, que establece de manera precisa y clara las temporalidades en las que habrán de cumplirse los propósitos establecidos por el CEPCI y que deberán de observarse y desarrollarse completamente, con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado; implementado desde la creación del CEPCI y actualizado anualmente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas en la Institución o requerimientos que, a través de los miembros del CEPCI, se detecten.

Asimismo, el PAT procura garantizar la efectividad del CEPCI del COLMICH, en la realización de las actividades contenidas en el presente informe, que deberán desarrollarse de manera continua y serán tendientes a verificar la aplicación del Código de Conducta y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éste por parte de las y los servidores públicos. Además de fomentar los principios y valores que deben observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, incrementando el cumplimiento de las reglas de integridad para el ejercicio del servicio público, a través de actividades que deben desarrollarse.

Seguimiento a actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo

En relación al cumplimiento de las acciones 2020 del CEPCI del COLMICH, se informa lo siguiente:

1. Se revisó el Código de Conducta ratificándolo en su totalidad, mismo que fue presentado a la Presidencia de la Institución para su autorización.
2. Se revisaron y aprobaron las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del COLMICH.
3. Se aprobó el Procedimiento para presentar ante el CEPCI Quejas o Denuncias por Incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

4. Se aprobó el Protocolo de atención de denuncias por Incumplimiento al Código de Ética, de Conducta y a las Reglas de Integridad.
5. Dando seguimiento al Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación y al Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el Oficial Mayor y Presidente del CEPCI ha mantenido la designación de 4 personas como Asesores y Consejeros, respectivamente, 2 personas para atender asuntos de la sede de Zamora y 2 personas para la sede de La Piedad.
6. Se difundieron infografías en los siguientes temas: Enfoque a resultados, Interés público, Actuación pública, Rendición de cuentas, además de información general respecto a: "Corresponsabilidad familia-trabajo", "Conoce el Código de Ética" y "Día mundial del agua".
7. Durante el año 2020 se estuvieron enviando postales electrónicas, para la difusión de algunos de los principios y valores del Código de Conducta Institucional, del Código de Ética, en materia de Derechos Humanos, de prevención de la Discriminación y promoción de Igualdad de Género, Acoso sexual y Hostigamiento sexual, entre otros.
8. Durante este ejercicio no se dio seguimiento a denuncias con semáforo rojo, ya que no hubo ninguna denuncia.
9. En el ejercicio 2020 se invitó a todo el personal de la Entidad al Taller "Presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses 2020".
10. Durante el cuarto trimestre del ejercicio 2020 se hizo una invitación a todo el personal de la Entidad para participar en la "Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal" con el principal objetivo de obtener un panorama del entorno laboral y así permita continuar con la construcción de una nueva Ética en México.
11. En el ejercicio 2020 se realizó la "Evaluación del cumplimiento de las Reglas de Integridad y del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal", a través de un cuestionario electrónico que fue desarrollado por la UEIPPCI, en colaboración con la Dirección General de Tecnologías de Información (DGTI) de la Secretaría de la Función Pública, sobre la cual se obtuvo un resultado de 88.80, respecto a la presencia del CEPCI detectada por el personal del COLMICH, a través de la difusión de las materias de ética, integridad pública o conflicto de interés.



12. El CEPCI analiza la conveniencia de utilizar la información derivada de la aplicación de la Encuesta de Clima y Cultura Organización (ECCO) dado que permite obtener datos sobre la percepción de los servidores públicos respecto de varios de los elementos que contempla la observancia del Código de Conducta del COLMICH. Se seleccionarán de la encuesta algunos de los factores con sus correspondientes elementos/reactivos para delimitar la dimensión y el indicador, y con ello identificar el grado de cumplimiento del Código de Conducta en el COLMICH.
13. Durante el ejercicio 2020 se realizaron informes trimestrales sobre las actividades del CEPCI del COLMICH, mismos que fueron entregados al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en tiempo y forma.

El detalle de los resultados alcanzados por cada actividad específica contemplada en el PAT 2020, así como el grado de cumplimiento de las metas vinculadas a cada objetivo, se muestran en el Anexo 1 adjunto al presente informe.

Actividad cronológica del CEPCI durante el 2020

Fecha	Tipo de actividad	Descripción
31/Ene/2020	Sesión ordinaria	Lectura del Cuarto Informe Trimestral del 2019, Revisión y aprobación Informe Anual de Actividades 2019.
20/Mar/2020	Sesión ordinaria	Revisión del Programa Anual de Trabajo 2020, para su aprobación, así como a los indicadores de cumplimiento. Seguimiento a la denuncia presentada por hostigamiento laboral. Recibida de manera formal el día 11 de octubre de 2019
30/Jun/2020	Sesión ordinaria	Revisión de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética, para su actualización, aprobación o ratificación. Revisión del Código de Conducta del Colegio, para su actualización y aprobación para el presente ejercicio. Revisión del Procedimiento para someter denuncias y del Protocolo de atención a denuncias,



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

		para su actualización, aprobación o ratificación, según sea el caso, para el presente ejercicio.
3/Dic/2020	Sesión ordinaria	Informe sobre nombramiento del nuevo Secretario Ejecutivo

4. PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS.

El CEPCI constantemente informa a las y los servidores públicos del COLMICH acerca de diversos contenidos en materia de principios constitucionales y valores éticos, a través de su publicación en la página de internet del COLMICH, correos electrónicos institucionales, postales e infografías colocadas en lugares estratégicos o en recibos de nómina y trípticos entregados personalmente, con la finalidad de abarcar el 100% de la plantilla laboral, en los cuales se dio a conocer lo siguiente:

- Publicación del Código de Conducta vigente.
- Publicación de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI del COLMICH.
- Publicación del Protocolo de actuación de los CEPCI en la atención de presuntos actos de discriminación, así como la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación y el Programa Nacional Igualdad No discriminación 2014-2018.
- Publicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Publicación del Protocolo de Atención de Denuncias.
- Publicación del Procedimiento para presentar ante el CEPCI quejas o denuncias por incumplimiento del código de ética, las reglas de integridad y el código de conducta.
- Campañas de “¿Qué hace una persona consejera y una persona asesora”, “Conoce a tus consejeras, consejeros y personas asesoras”, “Día mundial del agua”, “Fomentar valores y principios en las niñas, niños y adolescentes deben ser un compromiso permanente de todas y todos”, “Código de Conducta”, “Promover la cultura de denuncia en contra de servidores públicos que vulneren los Derechos Humanos”, “Conoce los valores contenidos en el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal”, “Conflicto de Interés y el Conflictómetro”, “Promoción de una Cultura Organizacional y de Servicio Público, para incentivar el logro de resultados”, “Ejes estratégicos con un enfoque de servicio y orientación a



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

resultados", "Recomendaciones para el uso, incluyente y no sexista, del lenguaje"

- Valores éticos y principios constitucionales (Enfoque a resultados, Igualdad y no discriminación, Interés público, Actuación pública, Rendición de cuentas, Información pública, Respeto, Transparencia, Entorno Cultural y Ecológico, Equidad de género, Cooperación, Respeto a los derechos humanos, Liderazgo e Integridad)

Asimismo, se ha impulsado en toda la comunidad del COLMICH la capacitación a distancia en diversos temas, como son:

- Curso en el SICAVISP "La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público".
- Ponencia - Taller Especializado en Integridad y Denuncias: "Ética Pública"
- Curso autoinstructivo: "Presentación de Declaración Patrimonial"
- Curso en el SICAVISP: "Los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público".

Y otros que se han dirigido únicamente a los(as) integrantes del CEPCI y que se mencionan en el apartado 3 numeral 7 anterior.

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Mediante un informe se dieron a conocer los resultados que emitió la Unidad de Ética, Integridad Pública y de Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), sobre el cálculo de los indicadores derivados de las respuestas emitidas por el personal que integra el servicio público del COLMICH, respecto al Cuestionario de Percepción sobre el Cumplimiento del Código de Ética 2020, los cuales son los siguientes:

Indicadores de Percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética

Nombre:	El Colegio de Michoacán, A. C.		
Sigla:	COLMICH	Cantidad de respuestas válidas (depurada):	47
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector	Dependencia o entidad
Principio	Legalidad	8.80	8.11	8.85
	Honradez	8.72	8.07	8.70
	Lealtad	8.69	8.01	8.45
	Imparcialidad	8.53	7.91	7.96
	Eficiencia	8.79	8.15	8.94
	Economía	8.83	8.17	8.89
	Disciplina	8.77	8.04	8.54
	Profesionalismo	8.80	8.08	8.53
	Objetividad	8.66	7.97	8.23
	Transparencia	8.89	8.21	8.67
	Rendición de cuentas	8.70	7.99	8.46
	Competencia por mérito	8.37	7.54	8.04
	Eficacia	8.78	8.01	8.69
	Integridad:	8.77	8.03	8.58
	Equidad	8.75	8.08	8.52
Valor	Igualdad y no discriminación	8.92	8.25	8.89
	Respeto	8.88	8.18	8.55
	Respeto a los Derechos Humanos	8.96	8.24	8.55
	Entorno Cultural y Ecológico	8.98	8.26	9.13
	Cooperación	8.81	8.06	8.57
	Liderazgo	8.71	7.95	8.45

Dichos resultados se desprenden del procesamiento al total de respuestas válidas recibidas entre el 7 de octubre y el 4 de diciembre de 2020 en la plataforma electrónica dispuesta por la UEIPPCI, que fueron 47, lo que representa el 27% de toda la plantilla laboral.

6. RECOMENDACIONES EN RELACION A LA ACTUALIZACIÓN DE POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES.

Durante el ejercicio 2020 no se reportó ninguna denuncia en relación de posibles conflictos de intereses, por lo que no se realizaron acciones por el CEPCI y la información registrada en el apartado de Denuncias del SSECCOE no pronuncia nada al respecto.

7. SUGERENCIAS PARA MODIFICAR PROCESOS Y TRAMOS DE CONTROL EN DONDE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

CÓDIGO DE ÉTICA, LAS REGLAS DE INTEGRIDAD Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Derivado que no se presentó ninguna denuncia hacia el CEPCI, no hubo sugerencias para considerar modificar procesos o tramos de control en las unidades administrativas del COLMICH.

8. ATENCIÓN A DENUNCIAS Y QUEJAS.

En cumplimiento a las funciones del CEPCI del COLMICH para la presentación de delaciones (quejas o denuncias), se hace en estricto apego al Procedimiento para presentar ante el CEPCI Quejas o Denuncias por Incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta y al Protocolo de Atención de Denuncias.

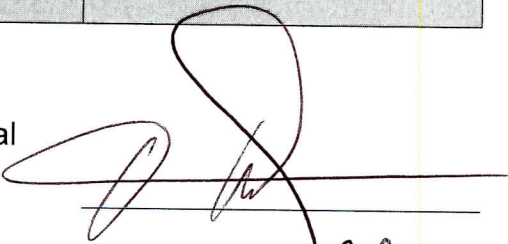
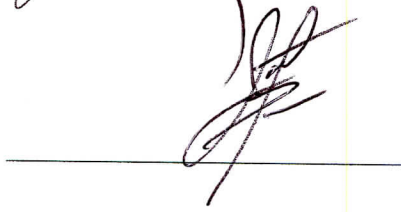
9. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DEL CEPCI DEL COLMICH

Derivado de que la UEIPPCI lleva a cabo una Evaluación del Cumplimiento de los CEPCI, donde revisa las actividades que son registradas en el SSECCOE en un año de calendario, con base en los entregables establecidos en el documento "Tablero de control para la evaluación integral 2020", y como resultado se genera una Cédula de Evaluación que desglosa la puntuación asignada por cada elemento calificado, se adjunta al presente dicha Cédula en el Anexo 3, donde se puede observar la puntuación obtenida para el ejercicio 2020, que equivale a un total de 6 del máximo posible de 100 puntos, es decir una calificación de 0.6. Esta calificación tan baja fue por la transición del nuevo Secretario Ejecutivo y por la situación de la pandemia, por lo que se dejó de atender en el SSECCOE la información solicitada.



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.
Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Habiéndose leído el contenido de este informe, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de El Colegio de Michoacán, A.C., propietarios o suplentes, lo firman con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia a los 30 días del mes de enero de 2021.

Integrante	Cargo dentro del Colegio	FIRMA
Octavio Martín González Santana <i>Presidente Propietario</i> <i>(Miembro Permanente)</i>	Secretario General	
José Torres Puga <i>Secretario Ejecutivo</i> <i>Propietario</i> <i>(Miembro Permanente)</i>	Jefe del Departamento de Recursos Humanos	
Ramiro Campanur Zamora <i>Secretario Ejecutivo</i> <i>Suplente</i> <i>Secretario Ejecutivo</i> <i>Suplente (Miembro permanente)</i>	Asistente del Departamento de Recursos Humanos	
Claudia Espejel Carbajal <i>Miembro Propietario</i> <i>Temporal</i>	Coordinador e Investigador del Centro de Estudios Históricos	
Claudia Paulina Machuca Chavez <i>Miembro Suplente</i> <i>Temporal</i>	Profesor-Investigador de LADIPA	



EL COLEGIO DE MICHOACÁN, A.C.

Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

Clementina Campos
Reyes
*Miembro Propietario
Temporal*

Encargada del
Departamento de
Difusión Cultural

María del Socorro Ramos
Ramírez
*Miembro Suplente
Temporal*

Encargada del
Departamento de
Asuntos Escolares

María Antonieta Delgado
Tijerina
*Miembro Suplente
Temporal*

Técnico Académico del
Doctorado de Ciencias
Sociales

Carlos Alberto Villalpando
de Santiago
*Miembro Propietario
Temporal*

Asistente Administrativa y
de Apoyo del
Departamento de
Cómputo

Fernando Roa Rodiles
*Miembro Suplente
Temporal*

Asistente Administrativa y
de Apoyo de la
Coordinación General
Administrativa

Leticia Méndez Hurtado
Invitada Permanente

Titular del Órgano Interno
de Control

